



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

José Solano Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

HACE SABER:

Que por Resolución del Alcaldía n.º 1390/2024, de 20 de mayo, adoptó, entre otros, los siguientes Acuerdos:

Primero.- La aprobación inicial de las Bases de Actuación para la transformación urbanística de las manzanas B-39, B-40, B-43 Y B-44 DE LA UZC 5.1 “Camino de La Botija” del Antiguo Sector 5 (SUBO-R.1) del PGOU de Las Cabezas de San Juan (SEVILLA).

Segundo.- Someter acuerdo al trámite de información pública y audiencia de los interesados, por plazo de veinte días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el BOP de Sevilla y en el portal Web del Ayuntamiento y la notificación del mismo a los interesados.

El plazo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, es común para examinar el expediente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Puede consultarse la documentación que conforma el expediente tramitado al efecto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en el siguiente enlace: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/transparency/7b3e8c3d-a762-475c-b952-7cd78c5cee/>.

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Solano Caballero.

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 21/05/2024
HASH: 4c0a1499c5f7c9e9926833ald34d36



Cod. Validación: 5HAHQDMP7PE5JKSPGA4TORC
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1